

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Que consideran los Sres. Directores, la urgente necesidad de establecer, en el marco del Código de Conducta de Pesca Responsable; y con el objeto además de garantizar la sostenibilidad y una sana explotación de las pesquerías de palangre; determinar las tallas mínimas de madurez del recurso tiburón, permisibles para su captura.
- 2- Que en ese giro, se encuentra plenamente facultada por Ley, éste Órgano Colegiado, para requerir la asesoría de los expertos, en ese campo; tales como aquellos que conforman la Comisión Científico Técnica, por lo que consideran los Sres. Directores, la urgente necesidad de requerir criterio claro a esa Comisión, por tanto la Junta Directiva,

### Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, solicite a la Comisión Científico Técnica, brinde criterio y análisis o estudio, que le permitan definir a ésta Junta Directiva cuales son las tallas mínimas de captura y aprovechamiento responsable del recurso tiburón, de acuerdo con las especies de ese recurso que llegan a nuestras aguas y las cuales se capturan y descargan finalmente en nuestros muelles.
- 2- Igualmente deberá avocarse a definir ésta Comisión, técnica, científica y económicamente que se entiende por cuerpo de tiburón cuando se habla de aletas adheridas y si el hecho de separar los lomos, constituiría aleteo.
- 3- En el tanto y cuanto la Comisión Científico Técnica, no se encontrara realizado sus funciones y labores se requerirá a la Presidencia Ejecutiva su convocatoria e instrucción para que en el menor tiempo posible atienda lo señalado en el por tanto 1°).
- 4- Asimismo en caso que ésta Comisión no se encuentre debidamente conformada, se avocará la Junta Directiva, de carácter urgente, en la próxima sesión del viernes 17 de febrero, a efectuar la revisión sobre su conformación para proceder con las acciones formales para su nombramiento.

Acuerdo Firme.

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**044-2012**

SESION ORDINARIA

009-2012

10-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

**Junta Directiva**

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**  
cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP-**

**044-2012**

SESION ORDINARIA

009-2012

10-02-2012

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

**Junta Directiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

